



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 30 de Marzo 2015.

CARTA  191 /2015

**SEÑOR
ELLER OSORIO CORTEZ
PRESIDENTE CENTRO ARTISTICO ARICA SALSA
PRESENTE**

De mi consideración:


Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar una actividad denominada " I encuentro de Salsa y Bachata", a realizarse en el Parque Vicuña Mackenna, el día 09 de Abril del 2015, desde las 08:00 a 00:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO